



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el mes de julio del año 1999, comienza a dar sus primeros pasos el Centro Alen Simón, iniciativa de un grupo de padres y allegados de personas ciegas de diferentes localidades del Valle Medio. Se reúnen movidos por la necesidad de compartir experiencias y ayudarse mutuamente en la búsqueda de un camino adecuado de acompañamiento de sus familiares.

A fines de este año se presenta ante el Consejo Provincial de Educación un proyecto para la creación de un centro que permita la rehabilitación de las personas con discapacidad visual y multimpedimento.

En abril del 2000, comienza a funcionar el Centro Alen Simón según la resolución 1234/00 del C.P.E., coordinado por la Asociación Alen, cumpliendo sus funciones en el edificio de la Cooperadora del ex Colegio Nacional n° 12, cedido en préstamo y compartido actualmente con otras instituciones como CEAER, CENS 14, Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro.

Por ordenanza municipal número 08/01 en el año 2001, se recibe una donación que consiste en tres terrenos para la construcción del edificio del centro y que en la actualidad se encuentra edificado hasta el encadenado.

El edificio en construcción está situado en el Barrio Maldonado de la localidad de Choele Choel (Parcelas 9, 10 y 11 - Manzana 577).

Los objetivos de la institución es facilitar las herramientas, procedimientos, procesos y técnicas para que las personas con discapacidad visual y multimpedimento adquieran la mayor autonomía e independencia, de acuerdo a sus posibilidades. Igualmente, la comunidad, el gobierno y la sociedad en general son parte fundamental para la plena integración social de estas personas. Todos de alguna, manera constituyen un equipo multidisciplinario que se prolonga durante toda la vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

Hoy, a casi diez años de intentar mejorar la vida de las personas con discapacidad visual y multimpedimento, de seguir brindando la tarea de rehabilitación e inserción social, nos propusimos como objetivo fundamental poder concluir el edificio para este año 2009. Por tal motivo, es que recurrimos a su generosidad y compromiso con la comunidad del Valle Medio pidiéndole colaboración para concluir la etapa que falta del Centro Alen



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Simón. Las necesidades inmediatas es la compra de materiales para poder concluir lo antes posible la obra. Se anexa copia del presupuesto, el que se debe ajustar su importe a valores del mes en curso.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, se proceda a la compra de materiales para la culminación del edificio en construcción del Centro Alen Simón situado en el Barrio Maldonado de la localidad de Choele Choel (Parcelas 9, 10 y 11 - Manzana 577), que atiende a personas con discapacidad visual y multimpedimento.

**Artículo 2°.-** De forma.